

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FAMILIAS

MÚSICA



IES RIBERA DEL BULLAQUE
PORZUNA (CIUDAD REAL)
CURSO 2022-23 LOMLOE 1º Y 3º ESO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación actual
- 1.2. Características de la materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria.
- 1.3. Características de la materia de Música activa, movimiento y Folclore de 3º de ESO
- 1.4. Plan de trabajo de la profesora de Música a lo largo de este curso escolar.

2. COMPETENCIAS Y PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

- 2.1. Competencias clave de Educación Secundaria Obligatoria
- 2.2. Contribución de las materias de Música de ESO a las Competencias
- 2.3. Perfil de salida al término de la enseñanza básica
- 2.4. Descriptores operativos de las Competencias clave en la enseñanza básica
- 2.5. Competencias específicas
 - 2.5.1. Competencias específicas de la materia de Música de 1º de ESO
 - 2.5.2. Competencias específicas de la materia de Música activa, movimiento y Folclore de 3º de ESO

3. OBJETIVOS

- 3.1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y su relación con las Competencias
- 3.2. Objetivos de curso

4. SABERES BÁSICOS

- 4.1. Saberes básicos Música 1º de Educación Secundaria Obligatoria.
 - 4.1.1. Temporalización de los saberes básicos de Música de 1º de ESO
- 4.2. Saberes básicos Música activa, movimiento y Folclore. 3º de ESO
 - 4.2.1. Temporalización de los saberes básicos de Música activa y movimiento y Folclore
- 4.3. Aspectos transversales
- 4.4. Interdisciplinariedad
- 4.5. Actividades
- 4.6. Actividades complementarias y extracurriculares
- 4.7. Igualdad y papel de la mujer desde la materia de Música

5. CONVIVENCIA

- 5.1. Normas de convivencia en el aula de Música y su relación con las Competencias Clave.

6. FOMENTO DE LA LECTURA

- 6.1. Desarrollo de la lectura
- 6.2. Fomento de la lectura desde la materia de Música
- 6.3. Plan de lectura del centro

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

- 7.1. Tecnología en Educación en la Comunidad de Castilla- La Mancha
- 7.2. La importancia de las TIC en la Educación Musical y aplicación en nuestro aula

7.3. Plan digital y Competencia digital docente

8. METODOLOGÍA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

8.1. Orientaciones metodológicas de Música en la ESO

8.2. Metodologías activas

8.3. Situaciones de aprendizaje en Educación Secundaria obligatoria

8.4. Tiempos

9. INCLUSIÓN EDUCATIVA

9.1. Inclusión educativa desde la materia de Música

10. EVALUACIÓN

10.1. Evaluación del aprendizaje

10.1.1. ¿Qué evaluar?

10.1.2. ¿Cómo evaluar?

10.1.3. ¿Cuándo evaluar?

10.1.4. Calificación y Criterios de calificación

10.1.5. Evaluación competencial

10.1.6. Prueba inicial.

10.1.7. Alumnado con Música pendiente de cursos anteriores. Sistema de recuperación

10.1.8. Evaluación del alumnado ACNEAE

10.1.9. Información al alumnado y a las familias

10.2. Evaluación de la enseñanza

10.2.1. ¿Qué evaluar?

10.2.2. ¿Cómo evaluar?

10.2.3. ¿Cuándo evaluar?

10.2.4. Cuestionario del alumnado.

11. CONCLUSIÓN

12. BIBLIOGRAFÍA

“¿Existe un trabajo más importante que el de formar y dirigir el desarrollo de un ser humano?... Yo nunca he trazado una línea divisoria entre la enseñanza y el aprendizaje. Es verdad que un maestro debe saber más que su alumno, pero para mí, enseñar es también aprender”.

Paul Casals

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y los artículos de esta en vigor (en adelante LOE-LOMLOE) junto con el nuevo Currículo LOMLOE: [Real Decreto 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y el [Decreto 82/2022](#), de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establecen una serie de características abiertas y flexibles, las cuales pueden ser adaptadas dependiendo del entorno y el contexto educativo en el que se aplique.

Para llevar a cabo esta adaptación, los profesores debemos tener en cuenta el resto de la legislación educativa vigente programando su actividad docente de acuerdo con el Currículo de cada etapa educativa establecido por cada **Comunidad Autónoma** (1º nivel de concreción curricular) y acorde a los **Proyectos Educativos** instaurado por el propio Centro Educativo (2º nivel de concreción curricular). El tercer nivel de concreción curricular se refiere a las **Programaciones**; es función del docente programar el conjunto de Unidades Didácticas referentes a una materia (*Escamilla, A.*)

Además, en este documento se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria anual del curso 2021/2022 y se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la **evaluación inicial**, siguiendo la [Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#).

1.1. Justificación actual

La realidad educativa actual es realmente compleja y dinámica, lo cual provoca la necesidad en el cuerpo docente de un proceso reflexivo sobre su labor. Este proceso se ve reflejado, principalmente, en las **Programaciones**. “Programar es anticiparse de forma reflexiva al proceso educativo, anticiparse a la acción, lo que supone describir previamente una actividad en sus diferentes fases o elementos y donde se sistematiza, ordena y secuencia eficazmente el trabajo” (*Gil Madrona, 2003,74*).

Por tanto, definimos **Programación** como el conjunto de contenidos y acciones ordenadas y secuenciadas que se diseñan y desarrollan en cada área o materia para un nivel educativo.

Por último, remarcar que la Programación deberá ser abierta, flexible y susceptible a cualquier modificación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de provocar un correcto desarrollo integral, facilitando la integración de la persona, cuyo fin persigue la educación.

1.2. Características de la materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. **La música**, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también **un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales**. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. **A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprenderá a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.**

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

1.3. Características de la materia de Música activa, movimiento y Folclore en 3º de Educación Secundaria Obligatoria

La música, el movimiento y el folclore, como bienes culturales y como lenguajes y medios de comunicación constituyen **elementos con gran valor en la vida de las personas**. Además, favorecen el desarrollo integral de los individuos, intervienen en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho artístico como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La materia de Música activa, Movimiento y Folclore, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue **dotar al alumnado de recursos artísticos necesarios con el objetivo de conseguir movilizar sus habilidades personales, cognitivas, motrices y socio-emocionales**. Esta materia es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la cultura y el conocimiento, en su sentido más artístico, abran nuevos horizontes de prosperidad. La música, el

movimiento y el folclore se presentan como protagonistas del proceso de aprendizaje del alumnado de una manera totalmente pragmática.

La educación artística debe tener continuidad en cada una de las etapas educativas, ya que contribuye a la formación integral de las alumnas y alumnos. En este sentido, la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, **mejora el desarrollo de la autoconfianza y de la autoestima, propiciando, además, tanto el desarrollo cultural y cívico como el acceso a la formación artística, académica y profesional, específica del alumnado.** Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud impulsado por el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, junto con el de las aplicaciones y herramientas digitales, que provoca el crecimiento de las fuentes de cultura musical, así como los recursos para su creación e interpretación. **La práctica musical estimula la imaginación y la creatividad, mejora la memoria y la concentración, ayuda a superar miedos y a asumir riesgos, además de aumentar claramente la sociabilidad y la capacidad para trabajar en grupo.**

El folclore se presenta como un contenido fundamental de la materia. El objetivo es poner en valor el **patrimonio de las tradiciones como riqueza y sello de identidad cultural, especialmente la de Castilla-La Mancha, a través de la transmisión de las canciones, bailes y danzas que la integran.** Para que el alumnado participe de la importancia que estas manifestaciones tienen en el acervo cultural de los pueblos ha de contextualizarse en su realidad social y cultural, potenciando así el aprendizaje significativo.



1.4. Plan de trabajo de la profesora de Música a lo largo de este curso escolar

Teniendo en consideración las características mencionadas de dicha materia, podemos formular **una serie de objetivos** que definan nuestro plan de trabajo:

- ♪ Difundir el gusto por la música en el Centro.
- ♪ Desarrollar el conocimiento de estilos de música para su apreciación.
- ♪ Desarrollar el gusto en el alumnado por los distintos tipos de interpretación musical.
- ♪ Realizar los cursos de formación permanente del profesorado.
- ♪ Emplear varios tipos de metodología didáctica con el fin de mejorar el proceso educativo.
- ♪ Unificar criterios y establecer pautas de trabajo comunes con los especialistas en ACNEAEs.
- ♪ Analizar los resultados académicos introduciendo propuestas de mejora.
- ♪ Desarrollar el seguimiento de las Programaciones Didácticas, con el grado de

cumplimiento y sus adaptaciones correspondientes.

- ♫ Fomentar actitudes de cooperación y participación.
- ♫ Acercar al alumnado a las distintas manifestaciones culturales y artísticas.
- ♫ Mejorar el autoconcepto de los alumnos y alumnas mediante la expresividad y la creatividad.
- ♫ Entablar relación directa entre los docentes y las familias como medio de seguimiento personalizado de los alumnos y alumnas.
- ♫ Establecer un buen ambiente de trabajo en el aula.

El Departamento de Música durante el presente curso 2022-2023 será unipersonal:

D^a SONIA COBO MONREAL, impartirá clase de **Música** en 1º ESO A, 1º ESO B, 2º ESO A y B (secciones bilingües), 2º ESO A y B y 1º de PMAR, 3º ESO A y B (**Música activa, movimiento y folclore**, secciones bilingües), 4º ESO A y B (secciones bilingües) y 2º de Bachillerato (**Historia de la música y de la danza**).

2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

2.1. Competencias clave de la Educación secundaria obligatoria

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de [Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#) define las Competencias clave como **desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.**

Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del [Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018](#) relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Teniendo en cuenta este documento, se establecen como Competencias clave las siguientes:

- 🌐 **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma **oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.** Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como **comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.**

Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, **su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos**

específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

● **Competencia plurilingüe (CP):** La competencia plurilingüe implica **utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.** Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

● **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la **comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.**

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La **competencia en ciencia** conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La **competencia en tecnología e ingeniería** comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

● **Competencia digital (CD):** La competencia digital implica el **uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.**

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

● **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la **capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante;** gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a

gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

● **Competencia ciudadana (CC):** La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y **participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.** Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.**

● **Competencia emprendedora (CE):** La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. **Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.**

Asimismo, implica **tomar decisiones** basadas en la información y el conocimiento y colaborar de **manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.**

● **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

Implica también un **compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad.** Asimismo, requiere la **comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.**

2.2. Contribución de las materias de Música de ESO a las Competencias

La materia de Música contribuye a la adquisición de todas y cada una de las Competencias clave, dado su carácter integrador dentro del currículo

- ✿ **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** resulta de la **acción comunicativa dentro de las prácticas musicales**, y sirve para la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; y también para el trabajo sobre la respiración, dicción y articulación adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.
- ✿ **Competencia plurilingüe (CP):** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas para la interpretación vocal y audiciones, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a **conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad a través de las manifestaciones musicales.**
- ✿ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** La **Competencia matemática** se trabaja al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para **leer e interpretar las singularidades de una partitura** en cuanto a proporciones y medidas, y para la **creación e improvisación musical** tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada. **La competencia en ciencia, tecnología e ingeniería** es desarrollada porque promueve conductas y adquisición de valores responsables para el bien común a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la **creación y mejora de instrumentos musicales** y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.
- ✿ **La Competencia digital (CD):** se consigue a través de la **elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo**, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.
- ✿ **La Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar, persistir y progresar en el aprendizaje, para el cual la motivación y la confianza son cruciales. Se trabaja a través de las **técnicas instrumentales, vocales, de estudio, de control de emociones etc., especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la creación**, tanto individuales como colectivas; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio. Expresa la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad. Las actividades musicales creativas contribuyen especialmente a esta Competencia.
- ✿ **Competencia ciudadana (CC):** implica la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el **respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas**. La música desarrolla el sentido de la responsabilidad, fomentando comprensión y respeto hacia los valores e ideas ajenas, así como la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.
- ✿ **Competencia emprendedora (CE):** La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos

específicos necesarios para **generar creaciones y/o producciones musicales**. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y **colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación**, para llevar las ideas musicales planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos de valor social y cultural.

- ✿ Finalmente, la **Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)**: se trabaja mediante el estudio de las distintas manifestaciones culturales y musicales, tanto actuales como heredadas, concretadas en diferentes autores, obras, géneros y estilos. Implica **conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales** a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. Además, la práctica musical es una expresión cultural en sí misma. Por ello, esta competencia también se trabaja interpretando música y, muy especialmente, improvisando o componiendo.

2.3. Perfil de salida al término de la enseñanza básica

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica **es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo**. El Perfil **identifica y define**, en conexión con los retos del siglo XXI, **las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo**.

Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. **Debe ser**, además, el fundamento del aprendizaje permanente y **el referente de la evaluación** interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

El anclaje del Perfil de salida parte de la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente**, que refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la **cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea** y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una **actitud responsable** a partir de la toma de conciencia de la degradación del **medioambiente y del maltrato animal** basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el **consumo responsable**, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar **estilos de vida saludable** a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un **espíritu crítico, empático y proactivo** para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los **conflictos** como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben **resolverse de manera pacífica**.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la **cultura en la era digital**, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- **Aceptar la incertidumbre** como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, **valorando la diversidad personal y cultural** como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse **parte de un proyecto colectivo**, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan **seguir aprendiendo a lo largo de la vida**, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: **la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.**

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia

social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

2.4. Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

<p>vínculos personales.</p>	
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p>	<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>

<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
--	---

Competencia plurilingüe (CP)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
<p>CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</p>	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p>
<p>CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>	<p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>
<p>CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.</p>	<p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

<p>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</p>	<p>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</p>
<p>STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p>
<p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.</p>	<p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p>
<p>STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.</p>	<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p>
<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma</p>	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de</p>

crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

<p>CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>
<p>CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.</p>	<p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>
<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.</p>	<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>

Competencia emprendedora (CE)

<p>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</p>	<p>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</p>
<p>CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades</p>	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito</p>

detectadas.	personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

2.5. Competencias específicas

Las Competencias específicas son **desempeños** que el alumnado debe poder desplegar en **actividades o en situaciones** cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el **Perfil de salida del alumnado**, y por otra, **los saberes básicos** de las materias y **los criterios de evaluación**.

2.5.1. Competencias específicas de la materia de Música de 1º de ESO

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de **tres ejes** que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla **la identidad y la recepción cultural**; la segunda y la

tercera contribuyen a la **autoexpresión a través de la creación y de la interpretación**; y la cuarta se centra en la **producción artística**. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Las competencias específicas, siguiendo el [Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#) son:

Competencia específica 1: Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a **identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas**, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la **escucha activa o el visionado activo**, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el **comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas** o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el **papel de la mujer en las obras estudiadas**, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La **contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente**. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una **actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos**, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de **hábitos saludables de escucha**, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2: Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, **constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración.** En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el **empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.** Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación **favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación,** así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la **superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3: Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la **ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales** propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, **constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal.** La interpretación individual permite trabajar aspectos como la

concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a **mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones**. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a **desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

Competencia específica 4: Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de **propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos**. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinarios compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica **seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados**. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. **La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras**. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

2.5.2. Competencias específicas de la materia de Música activa, movimiento y folclore de 3º de ESO

Las cinco competencias específicas de esta materia se conectan con las competencias clave, en especial con la de **conciencia y expresión culturales**, desarrollándose en torno a los ejes de **identidad, recepción cultural, autoexpresión y producción artística y cultural**. Dichas competencias pretenden, no solo desarrollar la apreciación de distintas propuestas artísticas, para comprender la importancia de la conservación del patrimonio cultural, sino también identificar los principales elementos constitutivos para **valorar el mismo hecho artístico relacionado con la música, el movimiento y el folclore para utilizarlo en diferentes contextos, favoreciendo la imaginación, autoexpresión y socialización**; además, dichas competencias están dirigidas a aplicar las habilidades y técnicas de interpretación e improvisación para expresar ideas y sentimientos y, por último, a participar activamente en proyectos artísticos para fomentar la responsabilidad y el espíritu emprendedor. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan, a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Las competencias específicas, siguiendo el [Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#) son:

Competencia específica 1: Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.

Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone **aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época**. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia basada en la diversidad. **El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural.**

La **contextualización de las manifestaciones artísticas** nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo **reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente**. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico.

La recepción activa, a través de **la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas** despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.

Competencia específica 2: Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.

La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. **A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas.**

El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado **desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas diferentes.** Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística del alumnado.

Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.

Competencia específica 3: Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones.

En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial.

La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.

Competencia específica 4: Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.

La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, **una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia.** La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal.

El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo, fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2 CE2 CCEC4.

Competencia específica 5: Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, **impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros.** La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad.

La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos, permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral donde, realmente, el

alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.

4. OBJETIVOS

Los **Objetivos**, según **Escamilla y Lagares**, son enunciados que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje y designan capacidades, habilidades y destrezas a desarrollar por el alumnado en un tiempo determinado.

4.1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y su relación con las Competencias

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, ambos en su Artículo 7, exponen que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.* CPSAA, CC y CCEC
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.* CPSAA, CC y CE
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.* CPSAA, CC y CE
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.* CPSAA, CC, CE y CCEC
- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.* CCL, STEM, CD y CE
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los*

- diversos campos del conocimiento y de la experiencia. **STEM, CD y CC**
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.* **STEM, CPSAA y CE**
- h) *Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.* **CCL, CPSAA y CCEC**
- l) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.* **CCL y CP**
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.* **CC y CCEC**
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.* **STEM, CPSAA y CC**
- l) *Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.* **STEM, CC y CE**
- m) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.* **CPSAA, CC, CE y CCEC**

Hemos puesto en cursiva, los Objetivos más relacionados con la materia de Música.

4.2. Objetivos de curso

Los **objetivos de curso** que pretendemos alcanzar serán la consecución de los **Criterios de evaluación** tomados del **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** a través de la superación de sus **indicadores específicos** (punto de Evaluación).



4. SABERES BÁSICOS

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su Artículo 2, considera los saberes básicos como **conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.**

4.1. Saberes básicos Música 1º de ESO

Los saberes básicos se articulan en **tres bloques** que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «**Escucha y percepción**» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El **bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica»** incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el **bloque referido a «Contextos y culturas»** se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- **La partitura:** identificación y aplicación de grafías, **lectura y escritura musical.**
- **Elementos básicos del lenguaje musical:** parámetros del sonido, intervalos. **Tonalidad:** escalas musicales, la armadura y acordes básicos. **Texturas.** **Formas musicales** a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- **Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal** de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
- **Técnicas básicas para la interpretación:** técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- **Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.**
- **Proyectos musicales y audiovisuales:** empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. **Hábitos de consumo musical responsable.**
- **Herramientas digitales para la creación musical.** Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y **participación en actividades musicales.**

C. Contextos y culturas

- **Historia de la música y de la danza occidental:** periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha
- **Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.**
- **Músicas populares, urbanas y contemporáneas.**
- **El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.**

Nota: Los saberes básicos destacados en negrita son los considerados mínimos por el [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

4.1.1. Temporalización de los saberes básicos de Música. 1º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
PROYECTO 1: "¿CÓMO FUNCIONA LA MÚSICA?"	PROYECTO 2: "TOCA INSTRUMENTOS Y CONÓCELOS"	PROYECTO 3 "PASADO, PRESENTE Y FUTURO"
Esta temporalización sigue los Contenidos del libro de texto Música I de Casals (Unidades 1-3)	Unidades 4- 6 Libro Música I. Editorial Casals	Unidades 7 Y 8 Libro Música I. Editorial Casals

PRIMER TRIMESTRE

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido. Intervalos. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.

- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

SEGUNDO TRIMESTRE

A. Escucha y percepción.

- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas.
- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical. Tonalidad: escalas musicales. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, instrumentos y agrupaciones.
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Folclore de Castilla La Mancha
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

TERCER TRIMESTRE

A. Escucha y percepción.

- Creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas.
- Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- **La partitura:** identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- **Elementos básicos del lenguaje musical.** Tonalidad: acordes básicos. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- **Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal** de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
- **Técnicas básicas para la interpretación:** técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- **Proyectos musicales y audiovisuales:** empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. **Hábitos de consumo musical responsable.**
- **Herramientas digitales para la creación musical.** Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y **participación en actividades musicales.**

C. Contextos y culturas

- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha
- **Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.**
- **Músicas populares, urbanas y contemporáneas.**
- **El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.**

Nota: Los saberes básicos destacados en negrita son los considerados mínimos por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

4.2. Saberes básicos Música activa, movimiento y Folclore 3º de ESO

A. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas.
- Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.

- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

4.2.1. Temporalización de los saberes básicos de Música activa, movimiento y folclore. 3º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
PROYECTO 1: "CONOCE LAS TRADICIONES DE TU PAÍS"	PROYECTO 2: " A LA MANCHA MANCHEGA"	PROYECTO 3: "¿QUÉ INSTRUMENTO TOCAS?"
Esta temporalización sigue los Contenidos del libro de texto Música 4 (Casals)		

PRIMER TRIMESTRE

A. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas.
- Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.

- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

SEGUNDO TRIMESTRE

B. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas.
- Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.

- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

TERCER TRIMESTRE

C. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas.
- Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.

- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

Nota: Los saberes básicos destacados en negrita son los considerados mínimos por el [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.



4.3. Aspectos transversales

La **LOMLOE** en su Preámbulo afirma como uno de los principios del Sistema Educativo la transmisión y puesta en práctica de actitudes y valores que favorezcan el desarrollo de los discentes. La **LOE-LOMLOE**, también, en su art. 1 principio “c”, determina la transmisión y puesta en práctica de valores. Además, la **Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha**, en su Título II, capítulo 1, Artículo 36 expone que la educación en valores personales, sociales y ambientales será la referencia para las Programaciones didácticas.

A su vez, el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** expone que el currículo desarrollado contempla aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad que deben trabajarse desde todas las materias. Asimismo, prevé que la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, sean objeto de un tratamiento transversal.

Nosotros como docentes trabajaremos estos aspectos transversales a lo largo de todos los proyectos de nuestros cursos en ESO y Bachillerato.

ASPECTOS TRANSVERSALES	DEFINICIÓN	APLICACIÓN EN EL AULA DE MÚSICA
Educación para la paz y no violencia	Se define convivencia como la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca.	El trabajo en grupo propicia actitudes colaborativas y desarrolla la conciencia de tarea colectiva, facilitando una buena convivencia.

Cooperación entre iguales	Actitud de la persona que escucha las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias y es capaz de relacionarse con ellas de forma pacífica.	El aprendizaje cooperativo así como la propia participación de los alumnos en cualquier momento de la sesión contribuye al desarrollo de la tolerancia.
Respeto mutuo	La capacidad de pensar, ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos que conlleva, y adecuar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.	El empleo de dinámicas y ejercicios que conlleven la deliberación, consenso, escucha y consejo sobre ciertas acciones o actitudes ejemplificadas.
Educación emocional y en valores	La capacidad de control o dominio sobre uno mismo, manifestando con asertividad las ideas o pensamientos, respetando al otro.	Actividades que estimulen la cooperación para aprender a controlarse a sí mismos, el seguimiento de normas, el respeto a los demás y la supervisión de uno mismo de manera efectiva y afectiva.
Igualdad entre hombres y mujeres	Educación basada en el feminismo, con valoración de la persona	Los debates, coloquios, danzas sin perspectiva de género y trato igual en las actividades musicales.
Creatividad	Capacidad o facilidad de crear, inventar. Producción de una idea original	Promover actividades en las que se necesita la participación activa y productiva de los participantes así como la expresión de sus sentimientos y emociones (danzas, proyectos TIC, entrevistas musicales...)

4.4. Interdisciplinariedad

Definimos **interdisciplinariedad** como la relación de nuestra materia con otras materias con respecto al Currículo ya que todas pretenden conseguir los Objetivos de las etapas y las Competencias del Currículo. Según la **Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha**, el Currículo se desarrollará a través de las diferentes materias desde una perspectiva globalizadora e interdisciplinar y tendrá como ejes organizadores, el conocimiento del mundo que rodea al alumnado y el conocimiento de sí mismo, con especial referencia a lo que concierne a Castilla-La Mancha, el desarrollo de procedimientos generales, estrategias de aprendizaje y la educación en valores.

Desde nuestra Programación, las materias de Música en ESO y Bachillerato aparecen relacionadas con las siguientes materias:

MATERIA	SIGNIFICACIÓN	APLICACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA
Lengua Castellana y	Desarrollar la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus	La práctica de la lectoescritura es esencial a la hora de investigar o

Literatura	vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria y aportar las herramientas y conocimientos necesarios para cualquier situación comunicativa.	recoger cualquier tipo de información. También se adquiere vocabulario específico musical.
Matemáticas	Son un conjunto de saberes asociados en una primera aproximación a los números y las formas, que se van progresivamente completando hasta construir un modo valioso de analizar de situaciones variadas.	Mejora la comprensión y la descripción más ajustada del entorno gracias a la percepción espacial, las medidas, ejemplificadas en las partituras...
Geografía e Historia	Aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva.	Contribuye al desarrollo del método científico y a la búsqueda de información. Al mismo modo, complementa el descubrimiento y conocimiento del entorno histórico, músico-cultural.
Lenguas Extranjeras	Tienen como objeto formar personas que puedan comprender, hablar y conversar, leer y escribir en una lengua extranjera, por lo que su uso debe ser el punto de partida desde el inicio del aprendizaje.	Principalmente aportará vocabulario de palabras provenientes de dichas lenguas en letras de libretos de óperas o canciones.
Educación Física	Se orienta al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz y la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida.	Propicia el desarrollo de la expresión de ideas y sentimientos de forma creativa mediante la exploración del propio cuerpo a través de la expresión corporal y las danzas.
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Favorecer la percepción y la expresión estética del alumnado y posibilitar la apropiación de Contenidos imprescindibles para su formación general y cultural.	El desarrollo de conocimiento de códigos buscando el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas.
Educación en Valores Cívicos y Éticos	Garantizar el derecho universal de los discentes a recibir una educación que les permita desarrollar al máximo de sus posibilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararles para asumir una vida responsable.	Participa en el desarrollo y el conocimiento del propio individuo, en esta ocasión, de manera más sentimental y psíquica, respetando los puntos de vista y gustos musicales.
Tecnología y Digitalización	Facilita el conocimiento y uso de tecnologías y recursos que ofrecen multitud de posibilidades para crear,	Se hará un continuo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda

buscar, gestionar, almacenar, recibir o enviar todo tipo de información.

de información, visionados, elaboración de documentos, edición de partituras...

4.5. Actividades

Entendemos por **actividad** a la forma de llevar a cabo los principios de la Programación, con vistas a cubrir los contenidos y alcanzar los Objetivos y Competencias siempre teniendo en cuenta los principios metodológicos. Suelen ser actividades lúdicas, variadas y flexibles que concretan las intenciones educativas.

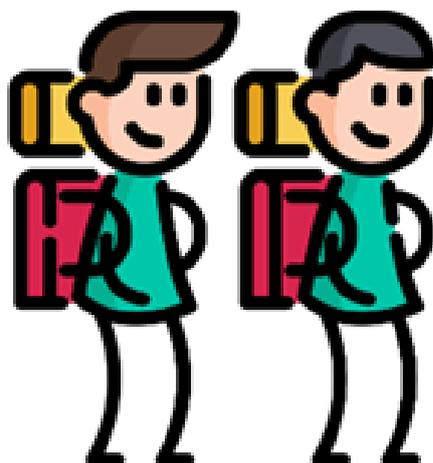
A lo largo de esta Programación, las actividades serán divididas en:

- **Actividades iniciales y/o de motivación:** con su realización se averiguan los intereses, motivaciones e ideas que el alumnado tiene acerca de los contenidos a tratar.
- **Actividades de desarrollo:** en ellas se trabaja los conocimientos a desarrollar a través de distintas formas y agrupamientos. Incluyen las actividades de refuerzo y ampliación.
- **Actividades de síntesis y/o de evaluación:** son aquellas utilizadas para evaluar el grado de consecución de los indicadores para la evaluación de los Criterios de evaluación.



4.6. Actividades complementarias y extracurriculares

Según contempla la *Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha*, en su *Título V, Capítulo III, artículo 138* la finalidad de los programas de actividades extracurriculares será abogar por el desarrollo integral de los alumnos, fomento de las actividades socioculturales y el ocio formativo. Estas actividades serán de carácter voluntario y se enmarcarán al margen de las Programaciones didácticas y el horario lectivo. Asimismo en su *artículo 139* afirma que la Consejería su desarrollo, su financiación será compartida por las subvenciones y las aportaciones de las familias. Además contempla que el contenido de estas actividades desarrollará las competencias comunicativas, artísticas, físico-deportivas, de convivencia, uso de las TIC, conocimiento y respeto al patrimonio.



Como docentes de materia de Música colaboraremos con el Responsable de Actividades complementarias y extracurriculares (contemplado en la [Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanza de ESO, Bachillerato y FP en la comunidad de Castilla-La Mancha](#)) en las actividades a programar, y propondremos algunas como:

CC	Objetivos ESO	Objetivos Bachillerato	SABERES BÁSICOS	TRIMESTRE	Actividad planteada
CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	a, b, c, d, e, f, g, k, l, m, n	Todos los Bloques de todos los cursos	1º	Viaje a Madrid a ver un musical (según disponibilidad)
				2º	Concurso fotográfico: "La música en tu vida"
				2º	Charla concierto de algún artista
				2º/3º	Participación en algún evento organizado por la COAEM o asociaciones de profesores de Música
				3º	Conciertos pedagógicos en los Colegios
				3º	Actuación entrega de orlas de 2º de Bachillerato

Se tendrá en cuenta la Oferta Cultural que se pueda producir a lo largo del curso.



4.7. Igualdad y papel de la mujer desde la materia de Música

Durante este curso escolar 2022-2023 el Departamento de Música seguirá con el proyecto de igualdad "**Creatoras en música**", donde en cada periodo de la Historia de la música que se estudie, se investigará sobre mujeres compositoras y/o grandes intérpretes, que fueron obviadas por el hecho de ser mujeres.

Se analizarán obras mediante audición y se realizarán murales con la biografía y obras de las principales autoras:

- **EDAD MEDIA** : LAS BIZANTINAS, LAS BEGUINAS, MONJAS Y CANONESAS (HILDEGARDA DE BINGEN), LAS QUAINAT, LAS TROVADORAS (LEONOR DE AQUITANIA, BLANCA DE CASTILLA, CONDESA DE DÍA)
- **RENACIMIENTO**: DAMAS Y REINAS: MÚSICAS EN LA CORTE (MADDALENA CASULANA, VITTORIA COLONNALUCRECIA DE MEDICI, GRACIA BAPTISTA)
- **BARROCO**: OCIO (SOPHIE WILHELMINE) Y VIDA RELIGIOSA (CHIARA MARGARITA COZZOLANI, ISABELLA LEONARDA, FRANCESCA CACCINI, BARBARA STROZZI)
- **CLASICISMO**: CORTE DE VIENA (MARIANNE DE MARTÍNEZ, MARIA TERESA VON PARADIS), CORTE DE PRUSIA (ANNA AMALIA PRINCESA DE PRUSIA), CORTE DE WEIMAR (ANNA AMALIA), CORTE DE BAVIERA (MARÍA ANTONIA WALPURGIS, ANNA BON DI VENEZIA) ESTADOS ITALIANOS (ROSA COCCIA, MADDALENA LAURA) , CORTE FRANCESA (ISABEL DE CHARRIÈRE) Y CORTE INGLESA (ELISABETTA DE GAMBARINI)
- **SIGLO XIX**: FANNY MENDELSSOHN HENSEL, CLARA WIECK SCHUMANN, AUGUSTA HOLMÉS, CÉCILE CHAMINADE, MEL BONISTERESA CARREÑO)
- **SIGLO XX**: AMY BEACH, ALMA MAHLER, NADIA BOULANGER, EMILIANA ZUBELDIA,
- **ACTUALIDAD**: ALICIA DÍAZ DE LA FUENTE, MARISA MANCHADO, SONIA MEGÍAS, MERCEDES ZAVALA

También, se procederá al **análisis de distintas canciones actuales en cuanto a la letra**, donde impera el papel de la mujer y es importante reflexionar sobre este en la sociedad actual y en particular en algunos estilos musicales (reaggeton, trap...).

5. CONVIVENCIA

La **Constitución Española**, en su art. 27.2 determina que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana respetando los principios democráticos de convivencia, derechos y libertades fundamentales.

A su vez, la **LOE- LOMLOE**, en su art. 1 el principio "k", determina la resolución pacífica de los conflictos. A su vez en la **Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha** en su **Artículo 5, punto „e“** incide en la convivencia escolar basada en la convivencia democrática, igualdad, participación y no violencia. Por otro lado en el **Artículos 108, 109 y 110** respectivamente contemplan la elaboración de las normas de convivencia por parte de los centros, así como de cada aula que deben ir en concordancia con las del centro, y la garantización del cumplimiento de los deberes y obligaciones; la aprobación de dichas normas; y la creación de la Carta de convivencia y su ubicación.

Asimismo el **Decreto 3/2008, de 08-01-2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**, producto del compromiso con el **Acuerdo por la Convivencia** de 31 de agosto de 2006 en respuesta a las premisas de buena convivencia, regula la convivencia escolar creando el **Observatorio de la Convivencia Escolar** de Castilla-La Mancha.



5.1. Normas de convivencia en el aula de Música y su relación con las Competencias

Nosotros como profesores de la materia, **comunicaremos a nuestros alumnos y alumnas** las expectativas de comportamiento y las actividades académicas a desarrollar en el aula, estableceremos juntos las **normas de conducta y trabajo en clase**. Esta actividad se desarrollará al **principio del curso** en las primeras sesiones y se colocarán en un lugar del aula en donde estén siempre a la vista.

Este conjunto de normas se refiere tanto al mantenimiento del orden colectivo como a la creación de hábitos de organización y respeto entre cada uno de los miembros que constituyen la comunidad educativa.

De la Carta de Convivencia vamos a concretizar las **normas de la clase de Música y su contribución al desarrollo de las Competencias clave**:

Normas del aula de Música	Competencias Clave
1. Entrar silenciosa y respetuosamente en clase.	CC
2. Dirigirse con RESPETO a los demás.	CC- CCEC
3. Traer el material escolar (libro, agenda, cuaderno de pentagrama, fotocopias de ritmo, ukelele, etc.)	CC- CCPSA- CE
4. Respetar los gustos y opiniones musicales y estéticas de los demás.	CPSAA- CC- CCEC
5. Guardar un clima de silencio adecuado a una clase de Música.	CPSAA- CC-CCEC
6. Levantar la mano si se quiere preguntar algo	CCL- CC-CE-CCEC
7. Mantener el aula limpia y cuidar los instrumentos entre todos	CC- CE-CCEC
8. Tirar la basura a la papelera	CC-CE-CCEC
9. Come y bebe en los lugares indicados para ello	CC-CE-CCEC

10. Al terminar la clase las sillas y las mesas quedarán en orden

CC

Además, será de obligado cumplimiento:

- ✚ **Traer diariamente el material** (libro de texto, portfolio, cuaderno de pentagramas y fotocopias de ritmo) y **los ejercicios diarios realizados**. La profesora todos los días pasará lista y preguntará si el alumno ha traído los ejercicios y el material y pondrá un + si ha traído todo y un – si le ha faltado algo. En caso de que le faltara algo, cuando utilicemos ese material, copiará 25 veces “Debo traerme el material a clase” y al final, entregará estas copias a la docente.
- ✚ **No está permitido comer chicle en clase**. Si el alumno comiera chicle, deberá copiar 50 veces “No comeré chicle en clase”. Estas copias serán entregadas al final de la clase a la profesora.
- ✚ **Tener buen comportamiento en las actividades grupales**. Esta materia es en gran parte de práctica, por ello, es necesario el respeto entre todos los compañeros, sobre todo en actividades como las instrumentaciones, danzas o ejercicios de expresión vocal.
- ✚ **Respetar el turno de palabra**. Todos los alumnos tienen derecho a manifestar sus opiniones sobre los temas que trabajemos en clase, pero sólo podrán hacerlo si tienen la mano levantada. La profesora asignará el turno de palabra.
- ✚ **Asistir a clase con puntualidad**. Los horarios del centro hay que cumplirlos, si toca el timbre de comienzo de clase, como máximo se esperarán dos minutos para empezar la toma de registro. Si el alumno se retrasa, tendrá que copiar 25 veces “llegaré más puntual”.

Hay que tener en cuenta que, el incumplimiento reiterado de estas normas (según Normas de organización y funcionamiento) puede dar lugar a un parte disciplinario y los indicadores específicos dedicados a estos fines, serán calificados negativamente.

6. FOMENTO DE LA LECTURA

6.1. Desarrollo de la lectura

La **LOE-LOMLOE**, en su art.2, en el punto 2 establece que los poderes públicos deberán prestar una atención prioritaria a diversos elementos de la acción educativa, entre ellos, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas.

Por otro lado, el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** en su Artículo 6, entre los **principios pedagógicos** expone que a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias, que se especificará en el correspondiente plan de fomento de la lectura del centro docente.

La **lectura** es un factor esencial del **enriquecimiento intelectual** y constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los **principales instrumentos de aprendizaje** cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. El aprendizaje de la lectura deberá comenzar en la Educación Infantil y continuar a lo largo de todos los niveles educativos.

La lectura estará presente en todas las materias de Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no sólo desde la materia de Lengua castellana y literatura, sino a través de las actividades específicas de **todas las materias**. Todo el Centro debe implicarse en esta tarea. Todos los **profesores de las diferentes disciplinas han de incluir en sus Programaciones didácticas actividades relativas al lenguaje y dirigidas a fomentar en el alumno el interés por la lectura.**

6.2. Fomento de la lectura desde la materia de Música

Desde la materia de Música también se va a contribuir al fomento de la lectura, por ello se han desarrollado unos **proyectos globalizados**, en la cuales en todas y cada una de las sesiones se trabajan una o varias actividades que contienen distintos tipos de texto, como son *continuos* en el caso de las **presentaciones en PowerPoint, Genially, Prezi, Canva, Book creator...** y por otro lado *discontinuos*, mediante **cuadros, mapas, musicogramas, textos o impresos**. De tal modo en cada una de las actividades musicales a desarrollar con presentadas con un breve texto en relación a la misma o bien, en función a aspectos relativos a estas.

6.3. Plan de lectura del centro

Desde el **Departamento de Música** contribuiremos a los distintos bloques del Plan de lectura del centro:

BLOQUE	ACTUACIÓN
1. Aprender a leer	Realizar evaluaciones de lectura en voz alta en gran y pequeños grupos de textos relacionados con la materia necesaria para la realización de algún proyecto .
2. Leer para aprender	Lectura individual en silencio de textos del libro digital de la materia. Lectura en voz alta en gran grupo de textos del libro digital de la materia. Selección de palabras clave de un texto. Lectura individual y voluntaria de libros musicales recomendados.
3. El placer de leer	Sesiones informativas en el Claustro y en las aulas sobre el uso de AbiesWeb y LeemosCLM

4. El alumnado como autor	Producciones escritas de opinión argumentada sobre un texto leído en clase.
5. El lenguaje oral	<p>Comentarios de texto y de opinión sobre noticias o fragmentos de libros histórico-musicales o artículos musicales.</p> <p>Realización de resúmenes de textos leídos en el aula o en casa.</p> <p>Revisión de sus trabajos, cuaderno, pruebas objetivas.</p> <p>Creación de reseñas de libros leídos en AbiesWeb.</p> <p>Exposiciones orales de contenidos de la materia de Música</p>

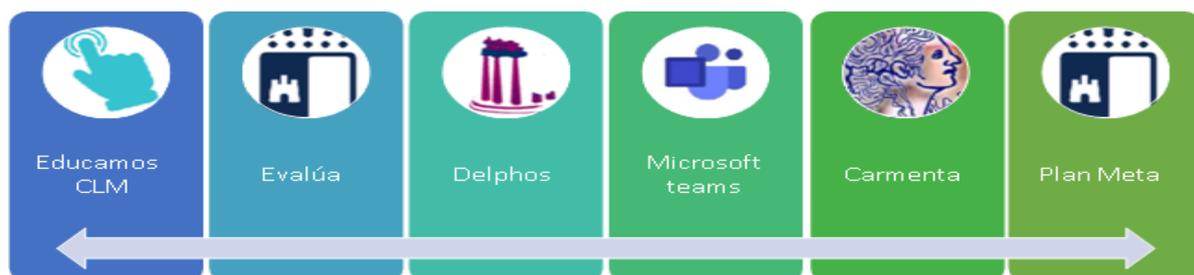
7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

La LOMLOE, en su Preámbulo dedicado a las Tecnologías de la Información y Comunicación aboga por la actualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje acorde con el avance de la sociedad, considerando las Tecnologías de la Información y Comunicación como una pieza fundamental para producir el cambio metodológico hacia la mejora de calidad educativa. A su vez, la LOE-LOMLOE en su art. 111 bis, se promoverá su uso como medio didáctico para llevar a cabo las tareas.

Por tanto, debemos considerar a **las Tecnologías de la Información y Comunicación** como una herramienta transparente de apoyo a la docencia, al estudiante y a la gestión de alumnos que facilitan información, investigación y orientación académica y profesional así como fomenta el desarrollo de la Competencia Digital.

8.1. Tecnología en Educación en la Comunidad de Castilla-La Mancha

Para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se han establecido una serie de programas, herramientas digitales y aplicaciones TIC que se encuentran recogidas en el **Portal de Educación de la Junta de Comunidades**, puestas a disposición de toda la comunidad educativa:



- **Programa Althia:** tiene como objetivo integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el entorno habitual de docentes y alumnos favoreciendo la consecución de las metas educativas

- 🌐 **Delphos:** El programa **Delphos** es una herramienta de gestión académica y administrativa. Se encarga de crear un historial escolar digitalizado de todos los alumnos, tanto en lo que respecta a las notas, como a las faltas, conflictos, etc, cuya información va directamente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 🌐 **EducamosCLM:** similar a Delphos pero accesible para las familias. Los docentes anotarán las evaluaciones, asistencias, etc, de manera que estas puedan estar informadas del rendimiento académico de sus hijos 24 horas.

Desde la materia de Música utilizaremos ambos programas para agilizar el intercambio de información con la Administración Autonómica y las familias de forma ágil y eficiente.

- 🌐 **Pizarra Digital:** La Consejería de Educación de Castilla-La Mancha está invirtiendo en el acondicionamiento digital de las aulas en los IES, mediante la instalación de pizarras digitales.

Desde la materia de Música utilizaremos la Pizarra digital para la presentación interactiva de contenidos.

- 🌐 **Microsoft Teams:** Entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas, utilización de videoconferencias o la propia gestión del aula.
- 🌐 **Classroom:** Para el envío de material al alumnado y **Meet** con el alumnado y las familias si fuera necesario.

8.2. La importancia de las TIC en la educación musical y aplicación en nuestra aula

Las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)** en la Educación han ido adquiriendo en los últimos años un **lugar central en la acción docente**. Asimismo, podemos definir las TIC como *herramienta transparente de apoyo a la docencia, al estudiante y a la gestión de centros*.

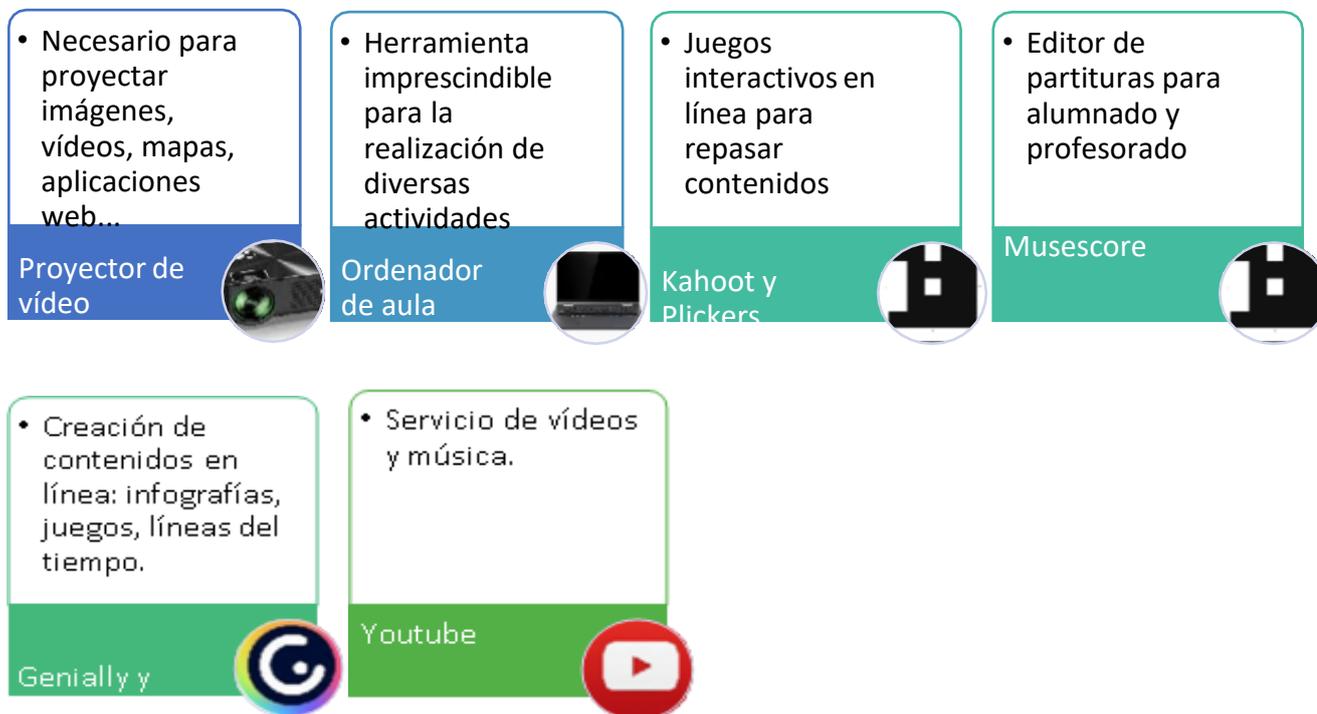
Las trataremos como un instrumento de información, investigación y orientación académica y profesional para mejorar la comunicación entre maestros, discentes y familias y su participación en la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta esta **integración** en la Educación en general, la educación musical no puede quedar al margen de los avances. En la materia de Música, las tecnologías son una constante que afecta a cada fase del proceso e involucra la creación, interpretación, edición, almacenamiento, distribución y recepción.

Algunas de las tecnologías de las que nos serviremos en el aula son:

- **Instrumentos musicales electrónicos:** que podremos usar como acompañamiento para sus interpretaciones o como material de modificaciones o elaboración de nuevas versiones (guitarra eléctrica, sintetizador).

- **Software de notación musical:** Editar partituras, instrumentar, incorporarla a documentos de texto. Especialmente utilizaremos **Muscore**.
- **Blog de la materia de Música „Música en la Ribera”, canal de Youtube y página de Facebook „Música Porzuna”.** Son dos herramientas de continuo uso en la materia de Música, ya que se visualizarán los trabajos del portfolio y las actividades musicales para el disfrute de las familias y de la Comunidad educativa.



8.3. Plan digital y Competencia digital docente

Tal como se contempla en el Artículo 102 de la **LOE-LOMLOE**, y a su vez en el artículo 4 apartado f y en el artículo 152 de la **Ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha**, la formación permanente del profesorado supone un derecho y una obligación.

Para el profesorado, reciclarse y mantenerse actualizado es fundamental. Aparte de la continua actualización, el docente necesita de la adquisición de nuevos conocimientos para afrontar con éxito la cambiante realidad educativa.

Siguiendo el Artículo 36 el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, la Consejería programará una oferta flexible de formación permanente del profesorado y de otros profesionales que intervengan directamente con este alumnado, para el desarrollo, entre otras finalidades, de su competencia personal y profesional en los campos científico, psicopedagógico y tecnológico. Dicha formación abordará, entre otros aspectos, **la educación en valores, la salud laboral, el conocimiento de otras lenguas, el Diseño Universal de Aprendizaje y desarrollo de la competencia digital docente.**

Este curso, el Departamento de Música realizará los módulos B y C de la Competencia digital docente B1 y estará abierto a la oferta formativa del centro Regional de Formación del profesorado u otras instituciones nacionales.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Según Cobo y Martínez (2009), entendemos por **metodología** todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. Por tanto, es necesario tener en cuenta una serie de **principios metodológicos** como son:

- La necesidad de partir del **nivel de desarrollo** de cada discente, atendiendo a sus características y ritmos de aprendizaje.
- La necesidad de partir de los **conocimientos previos** del alumnado para que el aprendizaje se relacione con los conocimientos ya adquiridos.
- Los contenidos tratados deben ser **coherentes** en la estructura de la materia y partir de lo general a lo particular y de lo simple a lo complejo.
- La **motivación** y el **interés** de los discentes es imprescindible para garantizar el éxito de proceso.
- La **participación activa** de los chicos y chicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndolos en agentes activos en la construcción del conocimiento.
- La construcción de **aprendizajes significativos** que modifiquen los esquemas mentales debido a la incorporación de los nuevos conocimientos.
- La construcción de un **aprendizaje funcional** que permita ser aplicable a situaciones reales fuera del contexto escolar.
- Fomento de **la relación entre iguales**.

Teniendo en cuenta estos principios, se elaborarán diferentes intervenciones metodológicas como:

- **Técnica de discusión de grupos.** Se adoptan debates, coloquios o discusiones de grupo con el fin de modificar actitudes o poner en común los distintos conocimientos que se tiene sobre un tema.
- **Método por descubrimiento** en el que el propio alumno o alumna guiado por la profesora es el que descubre los conocimientos mediante procedimientos de ensayo-error.
- **Metodología creativa**, la cual promueve un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que promueve la creatividad a la hora de emplear técnicas, tanto en la interpretación como en la improvisación musical.
- **Metodología lúdica** en la que se utiliza las actividades prácticas como fuente de estímulo, experimentación, disfrute y diversión.
- **Metodologías activas y participativas:** donde los alumnos y alumnas expondrán su conocimiento, su punto de vista y sus emociones (especialmente en las actividades de interpretación musical y audiciones).
- **Metodología con integración de recursos tecnológicos**

Es necesario recalcar que toda la metodología expuesta anteriormente contribuirá a la consecución y logro de Competencias clave y de todos los objetivos de la etapa de ESO.

8.1. Orientaciones metodológicas de Música en la ESO

La metodología que seguiremos de manera global en esta etapa, es una metodología **activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar...**

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la **audición y la expresión**, y por tanto la metodología debe dirigirse a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones.

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la Audición deben potenciarse mutuamente, de manera que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute, y éstos, a su vez, mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.

La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.

La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva. **Este curso, debido a las circunstancias, este bloque, se realizará en casa mediante la grabación de actividades y canciones.**

La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque, además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc...dando continuidad a las enseñanzas musicales. **La flauta este curso no se tocará, pero esta destreza se desarrollará a través del ukelele, instrumento motivador y sencillo que ya conocen los alumnos.**

La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas. **La expresión corporal, así como la danza, se ejecutará en casa, utilizando la grabación como medio de evaluación.**

Todas las actividades de interpretación, no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y canalizadoras de emociones, sino también al placer de **participar y hacer música en grupo fomentando con ello la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.**

La improvisación, además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal, se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones, y todo ello de una manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical.

Para instruir la selección de estrategias metodológicas sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical, **Orff, Kodaly, Dalcroze, Willems, Elizalde** etc., para la mejor aplicación de los contenidos en el aula.

8.3. Metodología activa. Diseño universal del aprendizaje

Desde el Departamento de Música, utilizaremos el DUA. **El diseño universal para el aprendizaje es un enfoque de enseñanza y aprendizaje que brinda a todos los estudiantes la misma oportunidad de progresar.**

La meta del diseño universal para el aprendizaje es utilizar diferentes métodos de enseñanza a fin de eliminar cualquier obstáculo que impida el aprendizaje. La idea es que sea flexible para que pueda ser adaptado a las fortalezas y necesidades de cada persona. Por esta razón el diseño universal para el aprendizaje beneficia a todos los estudiantes.

Este enfoque de enseñanza o de capacitación laboral no está diseñado específicamente para personas que piensan y aprenden de manera diferente.

Se basa en tres principios fundamentales:

1. Participación: Busca maneras de motivar a los estudiantes y de mantener su interés. Permitir que tomen decisiones, asignarles trabajos que sean relevantes para ellos, hacer que el desarrollo de habilidades a través de la música parezca un juego y crear oportunidades para que los estudiantes se levanten y se muevan.

2. Representación: Provee la información en más de un formato: audios que podrían ser tan simples como leer las instrucciones escritas en voz alta, videos que muestren cómo resolver retos o aprendizaje práctico.

3. Acción y expresión: Ofrecer a los discentes más de una manera de interactuar con el material y mostrar lo que saben: realizar una prueba escrita, presentar un informe oral, hacer un vídeo o una tira de cómic, hacer un proyecto en grupo...

El diseño universal para el aprendizaje ayuda a todos los estudiantes:

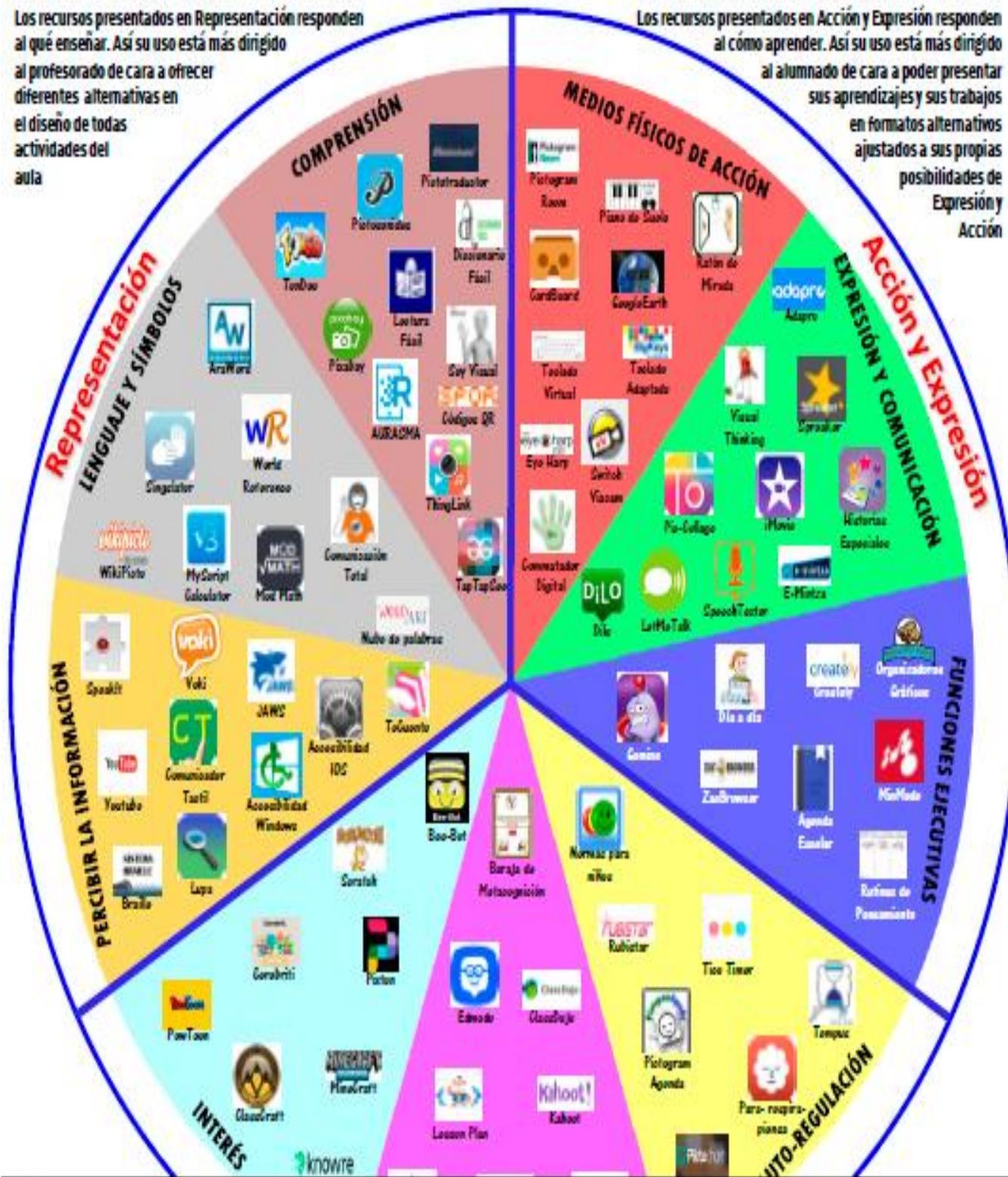
☺ Hace más accesible el aprendizaje en las aulas, que es donde la mayoría de los jóvenes que piensan y aprenden de manera diferente pasan la mayoría o la totalidad del día escolar.

- ☺ Presenta la información de maneras que se adaptan al estudiante, en lugar de exigir que el estudiante se adapte a la información.
- ☺ Ofrece a los aprendices más de una manera de interactuar con el material. Por ser flexible facilita que los estudiantes utilicen sus fortalezas para trabajar en sus limitaciones.
- ☺ Reduce el estigma. Al proporcionar una variedad de opciones a todos, el diseño universal para el aprendizaje no particulariza a los pocos que reciben adaptaciones formales por tener una discapacidad.



Los recursos presentados en Representación responden al qué enseñar. Así su uso está más dirigido al profesorado de cara a ofrecer diferentes alternativas en el diseño de todas actividades del aula

Los recursos presentados en Acción y Expresión responden al cómo aprender. Así su uso está más dirigido al alumnado de cara a poder presentar sus aprendizajes y sus trabajos en formatos alternativos ajustados a sus propias posibilidades de Expresión y Acción



RUEDA DUA

Los recursos presentados en esta rueda responden al qué enseñar, al cómo aprender, al cómo presentar los aprendizajes y los trabajos en formatos alternativos ajustados a sus propias posibilidades de Expresión y Acción.

8.4. Situaciones de aprendizaje en la ESO

En el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se expone que para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la **aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente**, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores.

Son actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a las Competencias específicas y que contribuyen a la adquisición de estas. Se trabajan los saberes básicos de forma activa. No son definidas en los Currículos.

Las situaciones de aprendizaje favorecerán la **conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias** no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

1. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1º ESO:

Título: Construye tu Orquesta sinfónica		
Materia y curso	Música 1º de ESO	
Objetivos	Objetivos de la ESO: a, b, c, d, e, f, g, j, m	
	Objetivos didácticos: Consecución de los criterios de evaluación propuestos.	
Contexto	Dentro del proyecto del segundo trimestre: "Toca instrumentos y conócelos" , los discentes realizarán una maqueta de la Orquesta sinfónica con la colocación de todos los instrumentos.	
Competencias específicas y descriptores del Perfil de salida	Criterios de evaluación e indicadores	Saberes básicos
Competencia específica 4: Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como	Bloque A: Escucha y percepción <ul style="list-style-type: none"> Instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. Herramientas digitales

<p>creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.1.2. Realiza proyectos empleando herramientas digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>4.2.1. Respeta las producciones de los compañeros en los trabajos individuales y grupales.</p>	<p><u>Bloque B: Interpretación, improvisación y creación escénica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos musicales: los instrumentos musicales. • Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. <p><u>Bloque C: Contextos y culturas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la música y de la danza occidental: instrumentos y agrupaciones. 	
<p>Temporalización</p>	<p>Segundo trimestre</p>		
<p>Metodología</p>	<p>Activa, participativa, emocional, trabajo cooperativo, inteligencias múltiples, STEAM, Pedagogía blanca, DUA</p>		
<p>Recursos</p>	<p>Móvil, cartulina, tijras, colores...</p>		
<p>Tareas y actividades</p>	<p>Agrupamientos</p>	<p>Número de sesiones</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Recortar y colorear cada instrumentista • Colocar los instrumentos por familias en la cartulina de la orquesta sinfónica 	<p>Trabajo coolaborativo en grupos de cuatro discentes</p>	<p>Cuatro sesiones</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Exposición a los compañeros del trabajo realizado 	
Evaluación	Se evaluarán los Criterios de evaluación a través de la calificación de los indicadores.

2. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3º ESO: TRADICIÓN EN LA MANCHA

Título: Tradición en La Mancha		
Materia y curso:	Música activa, movimiento y folklore 3º de ESO	
Objetivos	Objetivos de la ESO: a, b, c, d, e, f, g, j, m	
	Objetivos didácticos: Consecución de los criterios de evaluación propuestos.	
Contexto	Dentro del proyecto del segundo trimestre: "A la Mancha manchega" , los discentes realizarán encuestas a las familias sobre la música tradicional manchega, investigarán sobre Festivales y/o eventos castellano-manchegos y lo plasmarán en un Proyecto audiovisual final en la aplicación CROMA.	
Competencias específicas y descriptores del Perfil de salida	Criterios de evaluación e indicadores	Saberes básicos
Competencia específica 5: Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folklore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.	5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folklore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.	<u>Bloque A: Escucha, visionado y percepción</u> <ul style="list-style-type: none"> Elementos básicos del folclore. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. Herramientas y plataformas digitales de música. <u>Bloque B: Interpretación,</u>

<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.</p>	<p>5.1.1. Participa en el desarrollo de proyectos musicales, de movimiento o folclore colaborando con el grupo.</p> <p>5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.</p> <p>5.2.1. Utiliza de forma autónoma los instrumentos musicales y herramientas digitales para la realización de proyectos.</p>	<p><u>improvisación y creación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Paisajes sonoros con nuevas tecnologías. • Normas de comportamiento básicas en la creación musical. 	
<p>Temporalización</p>	<p>Segundo trimestre</p>		
<p>Metodología</p>	<p>Activa, participativa, emocional, trabajo cooperativo, inteligencias múltiples, STEAM, Pedagogía blanca, DUA</p>		
<p>Recursos</p>	<p>Móvil, cuaderno</p>		
<p>Tareas y actividades</p>	<p>Agrupamientos</p>	<p>Nº sesiones</p>	
<p>1. Investigación del folclore de diferentes sitios de la Comunidad autónoma. 2. Recopilación de material y realización del texto a exponer.</p>	<p>Trabajo por parejas</p>	<p>Todo el trimestre</p>	

3. Grabación en Chroma con fondo del Festival o evento del que se hable.	
Evaluación	Se evaluarán los Criterios de evaluación a través de la calificación de los indicadores.

8.6. Tiempos

La duración de las clases, de acuerdo con la normativa vigente, será de **55 minutos**. Este tiempo, será repartido en los distintos bloques de contenidos de acuerdo a este orden:

- **Primeros 10 minutos aproximadamente:** corrección de ejercicios y repaso de la/s sesión/es anterior/es.
- **Siguientes 15 minutos:** aprendizaje de nuevos saberes básicos.
- **Últimos 30 minutos:** percusión corporal, instrumental, danza y/o expresión vocal.

9. INCLUSIÓN EDUCATIVA

El **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha expone en su Artículo 28 y el **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su Artículo 35, exponen que con objeto de reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, la consejería competente en materia de educación promoverá como medidas de inclusión todas **aquellas actuaciones necesarias que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en igualdad de oportunidades, y teniendo en cuenta sus circunstancias, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.**

La **LOE-LOMLOE**, en su art. 71 establece que las Administraciones Educativas dispondrán de los medios necesarios para que todos los niños y niñas alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos en dicha ley. Por tanto, corresponde a estas Administraciones asegurar los recursos necesarios para **el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** (ACNEAE) que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades específicas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al Sistema Educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Dentro de marco legal de nuestro sistema educativo contamos con la [LOE-LOMLOE](#), en cuyos **art. 19.1. y 71**, proyecta el foco de atención en la responsabilidad que adquieren las Administraciones, en cuanto a proporcionar los **recursos y medios necesarios**, para que todo el alumnado alcance el **máximo desarrollo** de sus capacidades personales, y consiga los **objetivos** establecidos con carácter general en dicha ley, entre este alumnado se encuentra todo aquel alumno que necesite una **atención educativa diferente** a la ordinaria. Asimismo, consideremos que esta ley dedica por completo su **título II**, a la equidad en educación.

Del mismo modo, la [Ley 7/2010, de 20 de julio](#), en su **art.120**, plasma los **principios de equidad** por los cuales debe regirse la atención a la diversidad, entre ellos: Inclusión e integración escolar, igualdad de oportunidades y acceso universal, normalización, flexibilidad, interculturalidad y coordinación entre administraciones.

Siguiendo la misma línea, nos encontramos con su **art. 121, punto 1**, que describe la respuesta la diversidad como el conjunto de **actuaciones educativas** dirigidas a **favorecer el progreso** del alumnado, teniendo en cuenta sus: Capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones económicas, culturales, lingüísticas, y de salud. Asimismo, expone en su **art.31**, que los centros dispondrán de los **profesionales cualificados**, para ello.

Siguiendo el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el **Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria**, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. Se presentan las siguientes medidas:

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (artículo 30)

La consejería competente en materia de educación adoptará las medidas para llevar a cabo la **identificación** del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, así como la valoración de dichas dificultades y la correspondiente **intervención**, que se realizará de la forma más temprana posible. **La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión** y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español. (artículo 31)

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus **circunstancias, conocimientos, edad e historial académico**. Cuando presenten graves carencias en la lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Los alumnos o alumnas que presenten un **desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos**, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para

este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Alumnado con altas capacidades intelectuales (artículo 32)

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, una vez identificado por parte del Departamento de Orientación del centro educativo, se podrá **flexibilizar** de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#), además expone en su artículo 29 que la consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el **acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales**, y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar **adaptaciones de los elementos del currículo** que se aparten significativamente de los que determina el Decreto de currículo de la ESO cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado su accesibilidad al mismo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el **máximo desarrollo posible de las competencias** y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

La escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá **prolongarse un año más**, siempre que ello favorezca adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.

La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. Los centros educativos establecerán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

Finalmente destacar, por un lado, la **COMPENSACIÓN EDUCATIVA**, la **LOE-LOMLOE art. 80-83**, trata la compensación de las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole a través de programas específicos desarrollado en Centros docentes escolares, y becas y ayudas al estudio.

9.1. Inclusión educativa desde la materia de Música

La atención a la diversidad del alumnado es uno de los grandes retos de la práctica docente que supone para la profesora atender y dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de todos los alumnos.

El problema radica por tanto, en la forma de enseñar y organizar el aula ajustando nuestra actuación al aprendizaje de los alumnos sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa, el curso o la materia.

Las características particulares de **la materia de Música** permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando la adaptación de distintos niveles de contenidos, estrategias didácticas y modelos de evaluación.

♪ **Sobre los saberes básicos**

Intentaremos adaptar los saberes básicos al tipo y grado de aprendizaje que requieran los alumnos distinguiendo **los saberes que sean mínimos** de los que se consideren complementarios y atendiendo a sus diferentes grados de dificultad.

El esquema conceptual presente al inicio de curso será un buen punto de partida para decidir, manteniendo siempre una visión global, la selección de saberes básicos que fuera necesaria.

♪ **Estrategias didácticas**

El tratamiento a la diversidad puede favorecerse mediante un conjunto de estrategias ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo-aula.

Actividades de aprendizaje variadas

Proponemos actividades de aprendizaje **variadas que permiten distintas vías de aprendizaje** con diferentes grados de dificultad. Al mismo tiempo, el amplio número de actividades que se presentan, permite la elección de unas frente a otras en función de las necesidades e intereses.

Materiales didácticos diversos

Por muy completo que pretenda ser un libro digital, con frecuencia se hace necesaria la utilización de otros materiales, más o menos complejos, centrados en aspectos prácticos ligados a los saberes. En este sentido, **los medios audiovisuales y los recursos informáticos** ofrecen una estimable ayuda para la música y un gran atractivo para los alumnos.

Distintas formas de agrupamiento de alumnos

La metodología y los procedimientos específicos de la materia de Música permiten combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y el trabajo en gran grupo-aula. Todas las actividades de expresión musical pueden abordarse progresivamente de forma individual, pequeño grupo y gran grupo y servirán, sin duda, para detectar y corregir la conveniencia de los agrupamientos.

Evaluación

Respecto al sistema de evaluación se realizarán **actividades que comprendan distintos grados de dificultad**, teniendo en cuenta la impropiedad de que todos los discentes adquieran los mismos niveles de aprendizaje sobre la totalidad de los saberes trabajados.

Se valorará como principal criterio el progreso alcanzado por el alumno desde su evaluación inicial, tanto en conceptos como, sobre todo, en procedimientos y actitudes.

Evaluación inicial

La evaluación inicial será el procedimiento básico antes de comenzar cualquier proceso de aprendizaje.

La presentación de cada proyecto nuevo mediante un texto de introducción apoyado por ilustraciones, el esquema conceptual y las actividades iniciales correspondientes, permiten realizar de forma ágil una primera evaluación que detecte los conocimientos previos de los alumnos. También utilizaremos el ordenador para las presentaciones en **Power point, Genially, Canva o Book creator y vídeos ilustrativos en internet.**

Evaluación formativa y sumativa

Las actividades de evaluación formativa y sumativa se ajustarán a las diferentes modalidades indicadas en las actividades de aprendizaje.

10. EVALUACIÓN

Según **Cobo y Martínez (2009)**, la **evaluación** constituye un **proceso fundamental en la práctica educativa, permitiendo, en cada momento, recoger información y realizar juicios de valor necesarios para la orientación y toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Siguiendo el **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 16, se expone que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la **consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.**

La **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha expresa en su **artículo 2** que la evaluación en esta etapa estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de la ESO.

10.1. Evaluación del aprendizaje

Esta evaluación analiza los aspectos relativos al progreso y la consecución de los Objetivos de la etapa y las Competencias por parte de nuestros discentes.

Siguiendo la **Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, se expone en su **artículo 4** que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO será continua, formativa e integradora.



10.1.1 ¿Qué evaluar?

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria** enuncia que el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta sus **criterios de evaluación**. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado.

La **Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** tomará como guía los criterios de evaluación, siendo los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, Los Criterios de Evaluación serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las Competencias y el logro de los Objetivos

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Estos, se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

A continuación, se establece una relación entre **Competencias específicas, Criterios de Evaluación, Indicadores de estos Criterios y las Competencias asociadas a cada indicador específico en cada curso de la ESO.**

MÚSICA 1º ESO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1 Y DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN PORCENTAJE (%)	INDICADORES (DE LOS SABERES BÁSICOS)	COMPETENCIAS CLAVE
<p>Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. (35%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (10%)</p>	1.1.1. Diferencia entre silencio, sonido y ruido.	CPSAA
		1.1.2. Conoce los parámetros del sonido (altura, duración, intensidad y timbre) y cómo se aplican en la música.	STEM
		1.1.3. Analiza intervalos: distancia, conjuntos y disjuntos, simples y compuestos, melódicos y armónicos...	CPSAA
		1.1.4. Conoce las principales escalas musicales y lo acordes básicos.	STEM
		1.1.5. Conoce los periodos de la Historia de la música.	CCEC
		1.1.6. Nombra compositores y compositoras en su periodo histórico o época.	CCEC
		1.1.7. Muestra interés y respeto en las audiciones y visionados.	CC

		1.1.8. Conoce los términos graduales y fijos relacionados con el movimiento.	CPSAA
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. (10%)	1.2.1. Reconoce los géneros musicales.	CCEC	
	1.2.2. Conoce el folclore de Castilla La-Mancha.	CCEC	
	1.2.3. Clasifica los instrumentos en familias.	CPSAA	
	1.2.4. Conoce los tipos de voces.	CPSAA	
	1.2.5. Reconoce las principales agrupaciones instrumentales y vocales.	CPSAA	
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. (10%)	1.3.1. Conoce formas musicales simples.	STEM	
	1.3.2. Explica tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo	CE	
	1.3.3. Conoce músicas populares, urbanas y contemporáneas.	CE	
1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría. (5%)	1.4.1. Elabora trabajos de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad de fuentes analógicas o digitales.	CD	

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 Y DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN PORCENTAJE (%)	INDICADORES (DE LOS SABERES BÁSICOS)	COMPETENCIAS CLAVE
<p>Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. (20%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. (10%)</p>	2.1.1. Canta de forma individual fragmentos de distintos tipos de música.	CCL
		2.1.2. Interpreta con algún instrumento piezas musicales trabajadas en clase.	CPSAA
		2.1.3. Baila coreografías básicas trabajando el miedo escénico.	CE
		2.1.4. Utiliza distintas herramientas tecnológicas en clase.	CD
	<p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. (10%)</p>	2.2.1. Expresa ideas y emociones en los análisis de audiciones y textos.	CCEC
		2.2.2. Realiza improvisaciones sobre modelos que se propongan en clase.	CPSAA
		2.2.3. Crea coreografías básicas de un musicograma.	CE
COMPETENCIAS ESPECÍFICA 3 Y DESCRIPTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN	INDICADORES (DE LOS SABERES BÁSICOS)	COMPETENCIAS CLAVE

DEL PERFIL DE SALIDA	PORCENTAJE(%)		
<p>Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas. (25%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.</p>	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. (10%)	3.1.1. Conoce las notas musicales, las figuras y silencios, reconociéndolos en las partituras.	STEM
		3.1.2. Lee partituras del nivel con signos como ligadura, puntillo y/o calderón.	STEM
	3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. (5%)	3.2.1. Memoriza pequeños fragmentos de música.	CPSAA
		3.2.2. Mantiene buena actitud en los ensayos de piezas musicales y actividades de clase.	CC
	3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. (10%)	3.3.1. Participa en grupo en actividades en el aula con buena actitud.	CC
		3.3.2. Participa en actividades musicales fuera del aula y del centro gestionando el miedo escénico.	CE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4 Y DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN PORCENTAJE(%)	INDICADORES (DE LOS SABERRES BÁSICOS)	COMPETENCIAS CLAVE

<p>Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. (20%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. (10%)</p>	<p>4.1.1. Participa en proyectos musicales y audiovisuales empleando la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p>	CC
		<p>4.1.2. Realiza proyectos empleando herramientas digitales.</p>	CD
	<p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticas musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. (10%)</p>	<p>4.2.1. Respeta las producciones de los compañeros en los trabajos individuales y grupales.</p>	CC
100%	100%		

MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE 3º ESO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1Y DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN PORCENTAJE(%)	INDICADORES (DE LOS SABERES BÁSICOS)	COMPETENCIAS CLAVE
---	---	--------------------------------------	--------------------

<p>Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical. (23,1%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.</p>	<p>1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto. (7,7%)</p>	<p>1.1.1. Conoce las características y funciones de la música tradicional de España relacionándolas con el contexto.</p>	<p>CL</p>	
		<p>1.1.2. Desarrolla las características: canciones, instrumentos, bailes y danzas de música de Castilla La-Mancha relacionándola con su contexto.</p>	<p>CCEC</p>	
			<p>1.1.3. Conoce las características y funciones de la música de otras culturas, relacionándolas con el contexto.</p>	<p>CCEC</p>
		<p>1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (7,7%)</p>	<p>1.2.1. Analiza mediante la audición o visionado los principales rasgos estilísticos de las producciones musicales.</p>	<p>CCEC</p>
			<p>1.2.2. Mantiene las normas de comportamiento básicas en la recepción de música: silencio, respeto y valoración.</p>	<p>CC</p>
		<p>1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural. (7,7%)</p>	<p>1.3.1. Conoce y aprecia el folclore de Porzuna con sus manifestaciones musicales.</p>	<p>CCEC</p>
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 Y</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO</p>	<p>INDICADORES (DE LOS SABERES</p>	<p>COMPETENCIAS CLAVE</p>	

DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	EN PORCENTAJE (%)	BÁSICOS)	
<p>Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico. (15,4%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.</p>	<p>2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función. (7,7%)</p>	2.1.1. Aplica la lectura musical identificando los principales elementos de la música.	CL
		2.1.2. Practica la escritura musical de grafías convencionales y no convencionales.	CL
	<p>2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico. (7,7%)</p>	2.2.1. Manifiesta opiniones de forma oral y/o escrita acerca de las manifestaciones de música, movimiento y folclore.	CE
COMPETENCIAS ESPECÍFICA 3 Y DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN PORCENTAJE (%)	INDICADORES (DE LOS SABERES BÁSICOS)	COMPETENCIAS CLAVE
<p>Interpretar y crear, de manera individual o colectiva,</p>	<p>3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de</p>	<p>3.1.1. Canta de forma individual y en grupo piezas musicales de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.</p>	CPSAA

<p>fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización. (23,1%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.</p>	<p>interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión. (7,7%)</p>	<p>3.1.2. Interpreta con instrumentos piezas musicales de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.</p>	<p>CCEC</p>
	<p>3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo. (7,7%)</p>	<p>3.2.1. Participa en coreografías con actitud abierta y sentido de pertenencia al grupo.</p>	<p>CPSAA</p>
	<p>3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación. (7,7%)</p>	<p>3.3.1. Crea esquemas rítmicos y/o melódicos sencillos.</p> <p>3.3.2. Crea danzas y /o coreografías partiendo de un musicograma.</p>	<p>STEM</p> <p>STEM</p>
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 4 Y DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN PORCENTAJE (%)</p>	<p>INDICADORES (DE LOS SABERES BÁSICOS)</p>	<p>COMPETENCIAS CLAVE</p>
<p>Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización</p>	<p>4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad</p>	<p>4.1.1. Utiliza herramientas digitales para la realización de actividades.</p>	<p>CD</p>
		<p>4.1.2. Usa las distintas técnicas del uso de la voz, del cuerpo y de los instrumentos potenciando la seguridad y el control de emociones.</p>	<p>CPSAA</p>

<p>adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo. (23,1%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2 CE2 CCEC4.</p>	<p>en uno mismo y el control de emociones. (7,7%)</p>		
	<p>4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima. (7,7%)</p>	<p>4.2.1. Realiza improvisaciones sencillas.</p>	<p>CE</p>
	<p>4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad. (7,7%)</p>	<p>4.3.1. Respeta el material en las actividades de interpretación e improvisación musical.</p>	<p>CC</p>
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 5 Y DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO EN PORCENTAJE (%)</p>	<p>INDICADORES (DE LOS SABERES BÁSICOS)</p>	<p>COMPETENCIAS CLAVE</p>

<p>Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo. (15,4%)</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.</p>	<p>5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute. (7,7%)</p> <p>5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo. (7,7%)</p>	<p>5.1.1. Participa en el desarrollo de proyectos musicales, de movimiento o folclore colaborando con el grupo.</p> <p>5.2.1. Utiliza de forma autónoma los instrumentos musicales y herramientas digitales para la realización de proyectos.</p>	<p>CPSAA</p> <p>CPSAA</p>
<p>100%</p>	<p>100%</p>		

10.1.2. ¿Cómo evaluar?

En la etapa de ESO, el Currículo expone que el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, **instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado**, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Es necesario definir los **instrumentos** y las **técnicas** que se consideran más adecuadas para llevar a cabo la evaluación. Los elementos de evaluación principales que utilizaremos son:

- **La observación directa.** El docente aprovecha cualquier actividad para evaluar.
- **El Portfolio** que nuestro alumnado irá elaborando a lo largo del curso con las fichas y proyectos que realizan en clase. Será recogido al final de cada trimestre para ser evaluado.
- **La revisión de trabajos,** tanto individuales como grupales.
- **La elaboración de las pruebas objetivas,** cuando se han trabajado algunos indicadores específicos sobre un tema determinado.
- **La entrega de trabajos por Classroom y/o plataforma digital.**
- **El registro anecdótico,** donde se anotarán aquellos aspectos relevantes en relación con la evaluación del alumnado.

Un procedimiento fundamental será la **observación** de aquellas capacidades necesarias para conseguir los objetivos señalados. Se prestará especial atención a la observación del comportamiento en clase, la participación en las actividades y ejercicios que se vayan proponiendo, así como de las capacidades adquiridas en cada uno de los bloques temáticos:

- ✓ **Lenguaje musical:** Se observarán las destrezas que se van adquiriendo en el uso de una terminología musical apropiada, así como las capacidades rítmicas y de entonación. También se prestará atención a la caligrafía musical.
- ✓ **Expresión Vocal y Canto:** Se observará la capacidad del alumnado para cantar y afinar.
- ✓ **Movimiento y Danza:** Se observará la sensibilización de la conciencia corporal y la apertura hacia las diferentes manifestaciones del movimiento.
- ✓ **Expresión Instrumental:** La observación se centrará en las habilidades adquiridas en los instrumentos que se utilicen (ukelele y láminas), el sentido musical de las interpretaciones y la atención a las normas e indicaciones de la profesora. Asimismo, se observará si el alumnado es cuidadoso en la manipulación y conservación de los instrumentos.
- ✓ **Contextos musicales:** Lo fundamental será el respeto durante las audiciones y la diversificación de las preferencias musicales, aspectos fácilmente detectables a través del instrumento de la observación.
- ✓ **Música y Medios de Comunicación:** Se prestará atención a la actitud crítica de los alumnos ante el consumo indiscriminado de la música y la valoración de mensajes sonoros y musicales emitidos por los distintos medios de comunicación.

La profesora del Departamento realizará un seguimiento de cada alumno para anotar los resultados obtenidos de la observación. El cuaderno del profesor (**Herramienta Idoceo**) constituirá un instrumento adecuado para tal fin.

Además de la observación continua, se realizarán **pruebas objetivas** en el momento que se considere oportuno, según el proceso de aprendizaje. En todo caso, se realizarán un mínimo de dos por cada evaluación, y serán de **elementos teóricos y audiciones e instrumentación, expresión corporal y expresión vocal.**

Finalmente, los **trabajos, proyectos y/o situaciones de aprendizaje** que se realicen, también constituirán otro instrumento de evaluación, valorándose el esfuerzo e interés vertidos por el alumnado, el grado de consecución de los objetivos previstos para los mismos, su puesta en

común y su presentación. Por lo tanto, recogeremos información de todo esto a través de las **Competencias específicas y los Criterios de evaluación, concretados en Indicadores específicos.**

10.1.3. ¿Cuándo evaluar?

La evaluación de las metas alcanzadas, en base al Currículo, debe tener varios momentos los cuales se concretan y organizan durante todo el curso. Estos son:

- **La Evaluación Inicial.** Su finalidad es detectar los conocimientos previos del alumnado para adecuar nuestra intervención educativa. Para ello se realizará a principio de curso una prueba de evaluación inicial a través de la cual conoceremos los conocimientos, habilidades y destrezas que posee nuestro alumnado.
- **La Evaluación Procesual.** Se realizará para recoger continuamente información y de este modo poder detectar errores o dificultades y establecer ajustes y adaptaciones necesarias.
- **La Evaluación Final.** Su función es averiguar si el nivel alcanzado por el alumnado es el suficiente para abordar nuevos aprendizajes. Se lleva a cabo al final de los trimestres y a final del curso.

10.1.4. Calificación y Criterios de calificación.

Para los cursos de la ESO, el artículo 22 del [Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria](#) contempla que los resultados de la evaluación se expresarán en los términos **Insuficiente (IN)** para las calificaciones negativas; **Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB)** para las calificaciones positivas.

De la misma forma, es necesario remarcar que **los criterios de calificación de esta Programación Didáctica serán la media de la calificación de todos los Criterios de evaluación.**

Cada Criterio de evaluación tendrá asociados unos **Indicadores específicos** que serán calificados del 1 al 10. La media de todas las calificaciones de los indicadores, será la calificación del Criterio de evaluación y la media de todas las calificaciones de los Criterios de evaluación dará lugar a la **calificación final**. Para realizar la media de todos los Criterios de evaluación es necesario que éste esté aprobado.

Si un criterio de evaluación está aprobado teniendo algún indicador suspenso, se crearán actividades de refuerzo según las necesidades de cada alumno para recuperar estos indicadores.

10.1.5. Evaluación competencial

Cada Indicador específico estará relacionado con una Competencia. Al calificar el Indicador, daremos calificación a esa Competencia y para la evaluación de ésta realizaremos la media de

todas las calificaciones. La evaluación de las competencias de nuestra materia hará media con la de las otras del mismo curso.

Se contemplará una tabla como esta para cada Competencia:

COMPETENCIA:							
Indicadores específicos						Calificación	
GRADO DE ADQUISICIÓN	1 (no iniciado)	2 (en proceso)	3 (conseguido)	4 (conseguido de manera relevante)	5 (conseguido de manera excelente)	MEDIA	

La concordancia en nuestra Programación de estos niveles con las calificaciones será la siguiente:

NIVEL 1: calificaciones 1, 2, 3 o 4
NIVEL 2: calificación 5
NIVEL 3: calificación 6
NIVEL 4: calificaciones 7 u 8
NIVEL 4: calificaciones 9 o 10



10.1.6. Prueba inicial

Se realizará al comienzo del curso escolar, en todos los cursos, para conocer la situación de partida de cada alumno, tratando de conectar con el conocimiento intuitivo musical del alumnado, para conocer el estado real (actual) de la experiencia que el grupo posee de la música, se hará o por **prueba objetiva, prueba oral o por observación directa**. Consistirá en los conocimientos adquiridos especialmente en el curso anterior. Esta evaluación, es una herramienta de gran

utilidad para determinar el punto de partida de los alumnos y alumnas que conforman el grupo.

En esta prueba inicial, se tratará de observar la **relación que los alumnos tienen con la materia y las diferentes aptitudes que manifiestan, preferencias personales, así como el grado de conocimiento y asimilación de conceptos teóricos y prácticos de la materia aprendidos con anterioridad**. No olvidemos que la prueba inicial es el instrumento que nos va a determinar el punto de partida de cada grupo, mostrando los conocimientos y carencias de los alumnos ante el nuevo curso.

10.1.7. Alumnado con Música pendiente de cursos anteriores. Sistema de recuperación

Aquellos alumnos con la materia de Música pendiente, tendrán que realizar **unas actividades con los Saberes básicos mínimos** del curso o cursos suspensos. Hay que tener en cuenta que el alumno que tiene pendiente algún curso, no podrá aprobar el actual hasta que no supere los Objetivos y Competencias del anterior/es.

Se realizarán actividades a lo largo de los trimestres, que el alumno deberá entregar a la profesora. **La entrega de estas actividades tendrá lugar en el horario lectivo para la materia.**

Las fechas de entrega serán las siguientes:

- semana del 14 al 18 de noviembre en horario de la materia de Música.
- semana del 14 al 18 de febrero
- semana del 10 al 14 de abril
- semana del 12 al 16 de junio

ALUMNADO QUE REPITE CON LA MÚSICA APROBADA

Para este tipo de alumnado, se tomarán algunas medidas para evitar la desmotivación como la **realización de fichas de ampliación o investigación** de temas propuestos en clase.

ALUMNADO QUE REPITE CON LA MÚSICA SUSPENSA. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

A este alumnado se le repartirán **fichas de refuerzo** y se le pedirán trabajos de repaso para solventar las dificultades tenidas a lo largo del anterior curso escolar, incidiendo en la consecución y refuerzo de los Contenidos básicos (en este curso).

En el caso del alumnado que permanezca un año más en el mismo curso, siguiendo la **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el

equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, elaborará un **plan específico personalizado** en el que se recoja las dificultades detectadas que impidan la adquisición de competencias. Este plan específico personalizado será el punto de partida del equipo docente del curso siguiente.

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria** lo corrobora en su **artículo 18.9** cuando expone que la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un **plan específico personalizado** con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado. Los centros educativos establecerán las orientaciones generales para estas medidas con el asesoramiento de los Departamentos de orientación y deberán incorporarlas en los documentos del centro.

ALUMNADO QUE SUSPENDE ALGÚN TRIMESTRE

El Departamento con el fin de ayudar al alumnado a recuperar los deberes no aprendidos, planteará una serie de **actividades de refuerzo**, no teniendo por qué ser pruebas escritas, así como otra serie de recursos con el fin de ayudar a estos alumnos a recuperar las evaluaciones calificadas negativamente.

Se elaborará un **Plan de Recuperación** para aquel alumno que no alcance el nivel suficiente en cualquier trimestre del curso sobre los **Indicadores específicos de los Criterios de evaluación** no conseguidos, pudiendo recuperarse en una prueba a lo largo del siguiente trimestre.

PLAN DE RECUPERACIÓN MÚSICA

ALUMNO/A:

CURSO:

TRIMESTRE/S: 1º 2º 3º

El plan de recuperación que ha de realizar el alumno para superar la materia de Música con evaluación negativa en este/os trimestre/s consistirá en:

- Realización correcta de estos ejercicios, que deberán ser entregados a la profesora. La prueba consistirá en desarrollar algunas preguntas de los ejercicios (se adjuntan en páginas siguientes)
- Interpretación de las piezas trabajadas en el/los trimestre/s con ukelele/xilófono
- Realización de la prueba de expresión corporal (Danza).
- Relación de Saberes básicos no conseguidos por Bloques de contenido:

Nota:

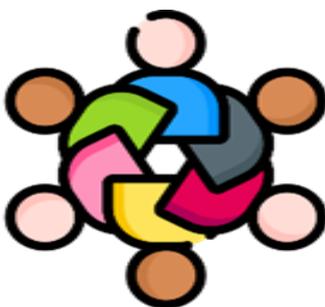
La profesora de Música:

FDO. SONIA COBO MONREAL

10.1.8. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

El [Decreto 82/2022](#), de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de [Educación Secundaria Obligatoria](#) enuncia en su **artículo 16** que en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo** que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la **situación del alumnado con necesidades educativas especiales** y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

Además, en el caso del **alumnado con adaptaciones curriculares**, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.



10.1.9. Información al alumnado y a las familias

Según lo dispuesto en los art. 22, 23 y 29 de la [Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha](#), las familias son un agente esencial en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los discentes y agentes clave para la mejora de la educación. Por ende, se hace totalmente necesaria una estrecha colaboración con el Centro educativo, así como poner a disposición de las mismas vías electrónicas de comunicación, ya que tienen derecho a elegir y participar en la definición del modelo de educación de sus tutelados.

En la **ESO**, siguiendo el [Decreto 82/2022 de 12 de julio](#), en su **artículo 27**, se enuncia que los padres, madres o tutores o tutoras legales deberán **participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas**, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las **decisiones relativas a su evaluación y promoción**, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

Dada la importancia de la comunicación entre el profesorado y las familias, se mantendrá entre ambos una comunicación fluida en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje. Para estas ocasiones de comunicación, dispondremos de hojas de registro, tanto para las visitas como para las llamadas telefónicas y **una hora a la semana** de atención a familias.

Esta comunicación se realizará a través de Educamos CLM, teléfono o visita física.

10.2. Evaluación de la enseñanza

Nuestro **Decreto de Currículo de la ESO** manifiesta en su **artículo 16.9**, que el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

Esta evaluación analizará los aspectos relativos al progreso de nuestra metodología y los distintos recursos y estrategias empleadas por el docente.

10.2.1 ¿Qué evaluar?

Se analizará la **adecuación** de los contenidos, su diseño y desarrollo, las adaptaciones realizadas, el **ambiente** del aula, las **agrupaciones** de los alumnos, los **espacios** correctos o insuficientes y, sobre todo, **nuestra actuación** individualizada y la **coordinación** con el resto de docentes incidiendo en los procesos de **evaluación global** y en la validez de los **Indicadores específicos** y los **Criterios de Evaluación** utilizados.

Siguiendo la **Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** en su artículo 10, se expone que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación del alumnado. El profesorado tendrá en cuenta la valoración de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continua del alumnado como uno de los indicadores para el análisis.

Por ello, la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.

b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.

c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.

d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.

e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.

f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.

g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.

h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.

i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.

j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

El resultado de la evaluación de este proceso aportará información relevante para plantear la revisión y modificación, si fuese necesario, de las programaciones didácticas, los planes de refuerzo y los planes específicos personalizados.

10.2.2 ¿Cómo evaluar?

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, teniendo en cuenta como uno de los indicadores para su análisis, los resultados obtenidos por el alumnado en el proceso de evaluación continua.

Para ello, estos realizarán una **autoevaluación** y contrastarán sus **experiencias** con otros profesores del Centro.

Ejemplo de ficha de autoevaluación:

	SI	NO	PROPUESTA DE MEJORA
Objetivos: Suficientes, bien formulados, se pueden conseguir...			
Competencias Clave: Suficientes, se pueden conseguir...			
Saberes básicos: Bien elegidos, alcanzables, adecuados, suficientes...			
Actividades: adecuadas, suficientes, motivadoras, variadas...			

Metodología: Adecuada, Correcta...			
Recursos y materiales: Suficientes, adecuados, variados...			
Evaluación: Indicadores específicos bien formulados, suficientes...			
Convivencia profesorado-alumnado			
Convivencia profesorado-Madres-padres-tutores-tutoras			
Convivencia con otros docentes			

CUESTIONARIO DEL ALUMNADO:

CUESTIONARIO. MÚSICA

Contesta el cuestionario teniendo en cuenta estos ítems:

- 1- Muy malo.
- 2- Malo.
- 3- Bueno.
- 4- Muy Bueno.

1. PUNTUALIDAD	1	2	3	4
La profesora es puntual				
Cumple adecuadamente el horario de clase				
2. INFRAESTRUCTURAS				
¿Crees que los materiales del aula de Música son suficientes?				
3. PROGRAMA				
Da a conocer el programa (Indicadores específicos, Saberes básicos, actividades a desarrollar) a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
Explica ordenadamente los temas.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se han dado todos los temas programados				

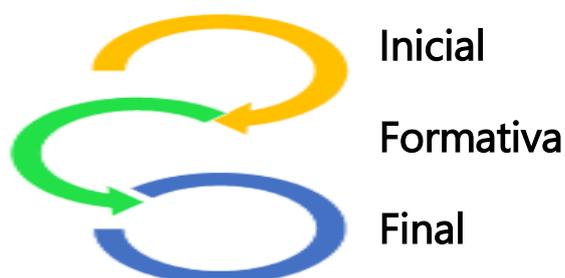
La materia te parece motivadora, atractiva, divertida				
4. METODOLOGÍA				
Cuando la profesora introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos.				
Explica con claridad los conceptos en cada tema				
En sus explicaciones se ajusta bien al nivel de conocimiento de los alumnos				
Procura hacer interesante la materia				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos				
Clarifica cuales son los aspectos importantes y cuales los secundarios				
Ayuda a relacionar los contenidos con otras materias				
Facilita la comunicación con los alumnos				
Motiva a los alumnos para que participen activamente en el desarrollo de la clase				
Consigue transmitir la importancia y utilidad que la Música tiene para las actividades futuras y desarrollo profesional del alumno				
Motiva a los alumnos con sentido del humor				
5. ACTITUD DE LA PROFESORA	1	2	3	4
Es respetuosa con los estudiantes.				
Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia				
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la materia u otras cuestiones.				
6. EVALUACIÓN				
Conozco los criterios y procedimientos de evaluación en esta materia (Indicadores y Saberes básicos)				
En esta materia tenemos claro lo que se nos va a exigir				
Comenta los exámenes en clase para solventar dudas				
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase				
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, intervenciones en clase, exámenes,...).				
Coincide la nota obtenida con la esperada.				
7. SATISFACCIÓN				
En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de la profesora de Música				
Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación.				
Considero que he aprendido bastante en esta materia.				

He dedicado comparativamente más esfuerzo a esta materia que a otras				
Consiguió aumentar mi interés por esta materia				

NOTA: Pon tu opinión sobre la materia y/o la profesora.

10.2.3 ¿Cuándo evaluar?

La evaluación de nuestra intervención educativa se llevará a cabo de igual manera que la del alumnado, valorándola durante todo el proceso, es decir, al comienzo del curso, durante este y al finalizarlo.



11. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión señalar que, la Programación está destinada a estructurar y por lo tanto a desarrollar el proceso de aprendizaje de la Educación Musical en ESO Y Bachillerato. Para ello ha sido programado un proceso de enseñanza-aprendizaje musical abierto y flexible basado en la investigación, exploración y vivenciación que está en constante revisión y compartido con el resto del equipo docente. Dicho proceso se lleva a cabo de forma activa, participativa y lúdica, ya que, **a través de la música se manifiestan ideas, sentimientos, emociones y experiencias, que desarrollan la creatividad**, puesto que, cuando los alumnos tocan los instrumentos, cantan, danzan o interpretan, viven la música partiendo de sus propias experiencias, fomentando a su vez actitudes de respeto, valoración, así como disfrute de las producciones propias y ajenas, desarrollando así una educación en valores. Por todo ello, se puede afirmar que desde la Educación Musical se contribuye en gran medida al desarrollo integral de los alumnos, puesto que de forma paralela al desarrollo de las capacidades musicales, se desarrollan también las personales y sociales. Por ello la Educación Musical ha de desarrollarse paralelamente a la evolución del joven y simultáneamente al resto de los aprendizajes escolares, ya que tal y como afirmó **Thayer Gaston**:

"Nunca podremos lograr el placer total de nuestra capacidad de humanos a menos que crezcamos y nos desarrollemos dentro de un ambiente musical rico."

12. BIBLIOGRAFÍA

- COBO, S. Y MARTÍNEZ, M.J. (2009). "La enseñanza de la Música en el marco de la LOE: Programación Didáctica y aplicación al aula". Ciudad Real: ANPE- S.I.
- COLL, C. (2007). "Las Competencias básicas en Educación". Madrid: Alianza Editorial.
- ESCAMILLA, A. Y LAGARES, A.R. (2006). "La LOE: Perspectiva pedagógica e histórica. Glosario de términos esenciales". Barcelona: Editorial Graó.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, A. (2009). "Las Competencias en la programación del aula". Barcelona: Editorial Graó.
- SÁNCHEZ RIVAS, E. (2008). "Didáctica de la Programación de Aula". Sevilla: Prodidac.
- VARIOS AUTORES (2004). "La planificación didáctica. Claves para la innovación educativa". Barcelona: Editorial Graó.